Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN TÉCNICO DE PRECIOS REFERENCIALES UOC Nº 219

Referencia: "Adq. de insumos, materiales y herramientas menores para informática".
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.
ID Nº: 438.450.
Fecha: 28 /12/2023.

Dando cumplimiento a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución D.N.C.P. N ° 1.890/2.020 de fecha 07 de mayo del 2.020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de la Contrataciones Públicas"*, al igual que el art. 42 – *Estimación de costos* de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, formula el presente dictamen técnico.

Este documento se basa en la revisión exclusivamente en los antecedentes remitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, vía memorando N° 216 de fecha 11 de setiembre de 2023 y también, la verificación y el análisis de los precios referenciales realizado por el Dpto. de Licitaciones, se eleva la siguiente exposición.

Se visualizaron documentos de páginas web y las respuestas remitidas por correo de las siguientes empresas: Ferremas Comercial S.A., Ferrecon, Ferreventas S.A., Hemar Ferretería S.R.L., Petersen, El mercadillo, Electropar S.A., Electrónica Py, Tupi S.A., Compupar, Nissei, Fascyshop, Ulix S.A., Todoluz, Luminotecnia, Mouse informática, Di Tech S.A., PC House, Lincoln, CCP S.A. Mapy, Distribuidora Porter, Cyber Green Informática, PC Complus, Partner, Shopping China y Abril Informática, las que están impresas de las páginas web y las contestadas por correo están publicadas con fechas actuales por lo que se estima que los ítems están con precios vigentes .

Ahora, según el cuadro adjunto refleja que el promedio de precio referencial está conformado por 3 presupuestos para los ítems 1 al 16, 20 al 39, 41 y 42, para los ítems 17 y 40: 2 presupuestos y para los ítems 18 y 19, solo 1 precio referencial. Estos fueron divididos por el recuento de esos montos, menos los ítems 18 y 19.

La metodología de la resolución DNCP N° 1890/20, responde al método: ***4. Precios de potenciales oferentes.*** para todos los ítems.

Es dable mencionar que no se obtuvieron otros precios referenciales para éste llamado, pues, las otras empresas no han presupuestado la totalidad de los ítems requeridos ó, no han contestado las solicitudes por correo institucional enviadas a la fecha de éste informe.

Es sabido que estos productos y consumibles se utilizarán para poder sacar el mejor provecho a los equipos informáticos existentes y los nuevos equipos durante su proceso productivo, además, ésta Convocante explica que los bienes solicitados serán utilizados en la infraestructura principal de sistemas de red en todas las sedes actuales y en las nuevas Fiscalias para que permitan una mejor comunicación y el mejor funcionamiento de las instalaciones. También ésta solicitud se encuentra alineada al Sostenimiento de Infraestructura actual y Desarrollo tecnológico del Plan Operativo presente y proyectado para el año 2024, entre otras actividades de rutinas de las Fiscalias.

Como se puede observar, éstos precios referenciales no alcanzan los requisitos de agrupar la cantidad de 3 (tres) fuentes en su conjunto requeridos, ésta Dirección recurre a la *excepcionalidad* que enuncia lo siguiente:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

Para el estudio de los precios referenciales, se han tenido en cuenta el artículo *4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, en su inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: *"el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad, y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos".* En igual dirección y sentido, se trae a colación lo estipulado en el *artículo 42 – Estimación de costos. "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios".*

Por último, es oportuno mencionar los artículos 1° de la resolución D.N.C.P N. 1890/20, de Aprobación de la Guía de Elaboración de Precios Referenciales *"Los Organismos, Entidades,... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen... en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado... "* y el 3° "Responsabilidad de las Convocantes *«... Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

Documentos respaldatorios para la estimación de costos:

- ✓ Los presupuestos ofrecidos por las empresas dedicadas al rubro.

Metodología aplicada:

a) Numeral 4 descripto en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, REGULADAS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

b) La excepcionalidad, explícita más arriba.

Por consiguiente, ésta Unidad estima que el análisis de los documentos utilizados para la elaboración de la estimación de precios referenciales se encuentra actualizado y justificado en el marco de una contratación con ésta modalidad, cumpliendo así con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Es mi informe.

Lic. Alicia Frisco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

LCO N° 06/24 ADQ. DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES PARA INFORMÁTICA - AD REF. ID N° 438.450.

			PRECIOS REFERENCIALES																												
ítem	Descripción del bien	Cantidad	FERREMÁS	FERRECON	FERREX	HEMAR	PETERSEN	El MERCADILLO	ELECTROPAR	ELECTRONICA PY	TUPI S.A.	COMPUPAR	NISSEI	FASCYSHOP	ULIX S.A.	TODOLUZ	LUMINOTECNIA	MOUSE INFORMATICA	DITECH	PC HOUSE	LINCOLN	CCP S.A.	MAPY	DIST. PORTER	CYBER GREEN INFORMATICA	PC COMPLUS	PARTNER	SHOPPING CHINA	ABRIL INFORMATICA	PROMEDIO REFERENCIAL	TOTAL
1	TORNILLO	5.000	100			99																		84						94	470.000
2	TORNILLO	5.000	200			150																		130						160	800.000
3	TIRAFONDO	500	550	1.200		400																								717	358.500
4	CABLE UTP PARA REDES	60																664.987		827.000						605.000				698.996	41.939.760
5	CABLE UTP PARA REDES	20																982.344	863.914								961.000			935.753	18.715.060
6	FICHA RJ 45	5.000	2.500													2.400											1.800			2.233	11.165.000
7	TOMA EXTERNA PARA RJ 45	1.000							14.266						18.000			18.480												16.915	16.915.000
8	CANALETA PLASTICA	1.000							6.850			8.000			8.000															7.617	7.617.000
9	CANALETA PLASTICA	1.000							37.278			30.000			33.000															33.426	33.426.000
10	CANALETA PLASTICA	50							44.411			47.000					47.200													46.204	2.310.200
11	GRAPA DE CABLE PLÁSTICO	1.000				625											550							540						572	572.000
12	GRAPA DE CABLE PLÁSTICO	1.000				140											150							240						177	177.000
13	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	10	9.500			9.000																		9.000						9.167	91.670
14	CINTA AISLADORA DE VINILO PARA B/T	20	8.000				5.428																	6.500						6.643	132.860
15	MECHA PARA PARED	100				5.000															4.570			12.000						7.190	719.000
16	MECHA PARA PARED	100				6.500															6.200			11.000						7.900	790.000
17	MECHA PARA PARED	12			30.000																37.400									33.700	404.400
18	MECHA PARA PARED	12																			55.900									55.900	670.800
19	MECHA PARA PARED	6														39.200														39.200	235.200
20	TALADRO ELÉCTRICO	4				330.000											375.000							665.000						456.667	1.826.668
21	TESTER PARA RED	6								120.000		100.000				93.500														104.500	627.000
22	PINZA CRIMPEADORA	12				63.500		75.762							65.800															68.354	820.248
23	PINZA DE CORTE	18														44.000	80.100							63.000						62.367	1.122.606
24	TESTER	2										522.000										344.000	656.370							507.457	1.014.914
25	DESTORNILLADOR CRUZ DE 4x100mm.	12			7.000	6.500									4.200															5.900	70.800
26	DESTORNILLADOR PLANO DE 4x100mm.	12			9.000	6.500									4.200															6.567	78.804
27	HOJA DE SIERRA	12				6.000									7.223									12.000						8.408	100.896
28	CINTA MÉTRICA	5				9.500									18.200									32.000						19.900	99.500
29	INDICADOR DE NIVEL	5				15.000									44.685						32.000									30.562	152.810
30	SOPLADORA	4				245.000															415.000			225.000						295.000	1.180.000
31	CINTILLO PARA CABLE	2.000	180											147	140															156	312.000
32	PATCHCORD CAT 5	100										24.000										17.200					23.000			21.400	2.140.000
33	PATCHCORD CAT 5	100										24.000										17.200					23.000			21.400	2.140.000
34	PATCHCORD CAT 5	100										45.000										32.500					29.000			35.500	3.550.000
35	CABLE CORDÓN DE TAMAÑO 2x1mm.	5				1.350									3.200									4.000						2.850	14.250
36	CINTA PASACABLE	6			35.000							37.000			12.000															28.000	168.000
37	REGLETA DE CONEXIÓN	20	45.000																	42.000				39.000						42.000	840.000
38	CAJA DE HERRAMIENTAS	6									109.000	89.000												67.000						88.333	529.998
39	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	20										372.000	360.000														298.000			343.333	6.866.660
40	MEMORIA DDR2	10										179.000			180.000															179.500	1.795.000
41	TARJETA DE RED INALÁMBRICA	600										104.000													115.000	135.000				118.000	70.800.000
42	PRESENTADOR MULTIMEDIA INALÁMBRICO	10											63.000															60.000	85.000	69.333	693.330

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

Metodología aplicada para la elaboración de precios referenciales según antecedentes verificados:

4. Precios de potenciales oferentes.
Excepcionalidad, a falta de reunir con las 3 fuentes requeridas para el análisis de costos referenciales.

Fuente documental utilizado:

Memorando DTIC N° 216 del 11/09/23.
Resolución DNCP N° 1890/20

Dpto. Licitaciones

26/12/2023

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación